Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 22/2011 del 08 de abril de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 18, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 18, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

"Agroveteriniaria y Ferretería El Productor" de Emigdio González Franco, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el **TOTAL.** El monto adjudicado asciende a la suma mínima de Gs. 16.350.500.- (Guaraníes Diez y seis millones trescientos cincuenta mil quinientos) y a la suma Máxima de Gs. 32.701.000.- (Guaraníes Treinta y dos millones setecientos un mil), para la provisión de Productos Alimenticios para Animales, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 310, Productos Alimenticios, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/ls

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 412/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 18"

San Lorenzo, 19 de abril de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto Nº 6071/2011, Reglamentario de la Ley Nº 4249/2011;

La Resolución del Decano Nº 01/2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2011;

La Resolución Nº 117-00-2011 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al año 2011;

La Resolución Nº 21/2011 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas respectivamente, a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 416/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 22/2011 del 08 de abril de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 18, a la firma **"Agroveterinaria y Ferretería El Productor" de Emigdio González Franco**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO